



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVELIS, AÑO DE  
MDCCLXXVII. NOVEN-  
TA Y NVEVE.

por esta Ciudad, conforancia de lo combenido  
sobre su particular; acuerda, concede al Refe-  
do Juan Barja, permiso, y licencia para que p-  
da tener en las copyadas tres Diputacion  
Cañe de Cabra para el Sumido publico, ten-  
dola en ella separada para sola cura de  
y dandola seis quaxty monos en libra de  
precio a q. con la de Camero, de la q. no  
tera haver falta alguna sin embargo de q.  
permiso, a fin de que puedan toyra las pe-  
los Enfermy, y demás Vecing q. que quisiere  
uinar de la de dha Cabra.

Por el P. To El Infrascripto En. me mande p. nre  
sitio... que Ayuntamiento por el P. D. Josef Bar-  
+ caruel se me havia manifestado para este  
efecto tenia q. parax al campo de esta Ci-  
+ dades asuntos, y dejava en cargo por  
- del P. nro para las ocurrencias de el dho  
dha ausencia al P. D. Juan Bautista  
galo. Entendido por esta Ciudad, acuerda, que  
da en su inteligencia

Estado de l. Vire en este Ayuntamiento el Eica  
Porito... de su Porito de la semana q. finis en dho  
+ del corriente por el q. conita fue el Con-  
de Panaderia particular, q. mara  
+ nor mil, quatrocientas Noventa y una

